

## Servicios de los departamentos temáticos

Los departamentos temáticos son unidades de estudio que asisten a los órganos parlamentarios (el presidente, las comisiones y el secretario general) en el desempeño de sus tareas legislativas e institucionales. Proporcionan conocimientos especializados, tanto internos como externos, para apoyar a las comisiones y a otros órganos parlamentarios en la configuración de la legislación y en el ejercicio del control democrático.

Para tener una visión de conjunto de todos los servicios de estudio que ofrece el Parlamento Europeo, puede consultarse el siguiente enlace: <http://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/sources.html>

Lo que distingue a los departamentos temáticos:

- Están al servicio de las comisiones y atienden sus solicitudes de asesoramiento.
- Se basan en las prioridades políticas establecidas por las comisiones.
- Además del apoyo de especialistas internos, ofrecen también acceso a expertos externos remunerados.

### DEPARTAMENTO TEMÁTICO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y CIENTÍFICAS Y DE CALIDAD DE VIDA

El Departamento Temático A proporciona asesoramiento de gran calidad, análisis actualizados y estudios independientes a las **comisiones a las que apoya**, a saber, **ECON, EMPL, ENVI, ITRE e IMCO**.

El Departamento Temático A presta los siguientes servicios a sus comisiones:

1. **pone en contacto** a las comisiones con una extensa red de expertos del mundo académico, consultorías especializadas, grupos de reflexión, otras instituciones de la Unión y organizaciones internacionales;
2. **presta asesoramiento** de expertos y una labor de estudio cuidadosamente focalizada en cualquier punto del ciclo legislativo, que será independiente, de alta calidad y atenta a las sensibilidades políticas; apoya la labor de control de las comisiones;
3. **reorienta la investigación de las comisiones** a fin de apoyar un diálogo informado entre los ciudadanos de la Unión y los diputados; garantiza que el trabajo parlamentario lo llevan a cabo expertos y de una manera objetiva;
4. **gestiona** los presupuestos de asesoramiento de las comisiones y ejecuta proyectos recurriendo al asesoramiento externo para satisfacer las exigencias de los coordinadores de las comisiones.

Los analistas políticos y los investigadores **internos** proporcionan información y análisis políticos ad hoc, ya sea en respuesta a una solicitud concreta o por iniciativa propia y tras una consulta personal con los diputados. También apoyan la labor del presidente y del secretario general con informes de síntesis e información de fondo.

El asesoramiento **externo** retribuido se presta únicamente a petición de la comisión, tras una decisión de los coordinadores de la misma. Cada año se asigna a las comisiones un crédito presupuestario con este fin. Al trabajar con expertos externos, el departamento temático garantizará que la labor de estudio cumple las normas más estrictas en materia de independencia y calidad, y responde a las necesidades específicas de la comisión. A tal fin, los expertos externos se seleccionan a través de procedimientos de contratación basados

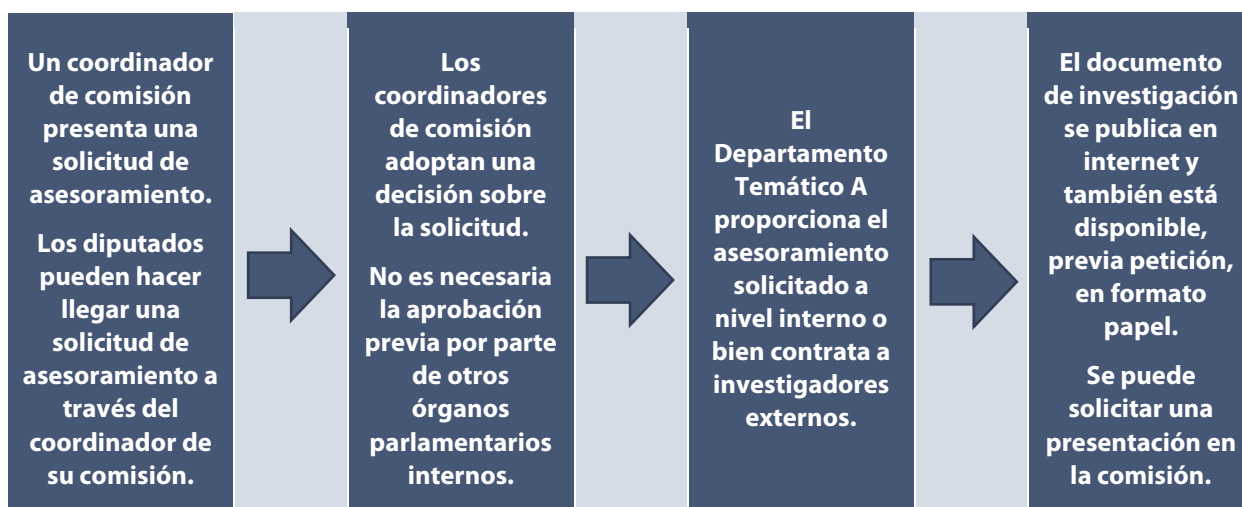


en criterios objetivos de selección y adjudicación. Acto seguido, el departamento temático supervisa de cerca su trabajo para asegurarse de que se ajusta plenamente a la solicitud.

Los documentos de investigación más habituales del Departamento Temático A son los siguientes:

- **De un vistazo:** un documento de investigación de dos páginas que ofrece un breve resumen de una política, una propuesta legislativa o un acontecimiento concretos y que incluye información esencial en forma de texto y gráficos, así como enlaces y lecturas complementarias recomendadas.
- **Briefing:** un documento de investigación breve que contiene información de fondo sobre temas muy específicos y que se puede utilizar, por ejemplo, para la elaboración de un informe de comisión.
- **Análisis en profundidad:** un documento de investigación de mediana longitud que suele estar vinculado directamente con una propuesta legislativa prevista o con un informe de propia iniciativa.
- **Estudio:** un documento de investigación a largo plazo que suele presentar un examen comparativo de la legislación o de las políticas de los Estados miembros o de terceros países, en ámbitos para los cuales no están disponibles análisis de este tipo. Puede constituir la base de un trabajo parlamentario posterior o de una investigación más específica.
- **Taller:** una sesión específica con un grupo de expertos a fin de abordar una cuestión concreta planteada por la comisión. En los talleres participan expertos independientes de organizaciones externas, como universidades. No siempre son públicos.
- **Grupo de expertos sobre el diálogo monetario:** un grupo de expertos que presenta información antes de las sesiones trimestrales de diálogo monetario con el presidente del Banco Central Europeo (BCE).

## CÓMO SOLICITAR ASESORAMIENTO AL DEPARTAMENTO TEMÁTICO A



## LA COMISIÓN ECON EN EL PUNTO DE MIRA

El Departamento Temático A cuenta con un [equipo específico](#) que ofrece asesoramiento y asistencia a la **Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)** en todos los ámbitos de competencia de dicha comisión.

La Comisión ECON es competente para la Unión Económica y Monetaria (UEM), la regulación de los servicios financieros, la libre circulación de capitales y pagos, las disposiciones fiscales y la normativa sobre competencia y el sistema financiero internacional. Las competencias de la Comisión ECON figuran en el [anexo V del Reglamento interno del PE](#). El presidente del BCE participa en un diálogo monetario periódico con la Comisión ECON.

## SELECCIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOLICITADOS RECIENTEMENTE POR LA COMISIÓN ECON

### **Diálogo monetario:**

<b>La Unión Económica y Monetaria: pasado, presente y futuro</b>		
	<p>Veinte años de historia del euro confirman, según este estudio, la estabilidad y la posición del euro como segunda moneda mundial, respaldada por la mayoría de la población de la zona del euro y percibida como algo positivo para la Unión Europea. El Banco Central Europeo ha logrado mantener la inflación en un nivel bajo. Sin embargo, la crisis financiera y de la deuda europea en la primera década del siglo XXI ha hecho necesaria una profunda reforma institucional, tarea que a día de hoy sigue pendiente.</p>	
<b>Visión panorámica de la Unión Monetaria</b>		
	<p>Esta publicación hace balance de los logros y de los retos pendientes. Al reaccionar a la crisis de la deuda soberana y en sus intentos de apoyar las reformas presupuestarias y estructurales y, más tarde, de llevar la inflación al objetivo, el Eurosistema se ha encontrado en una situación difícil que ha provocado unos efectos secundarios no deseados. Al mismo tiempo, sigue sin existir un consenso generalizado sobre la reforma del marco institucional de los asuntos monetarios y fiscales entre los miembros de la zona del euro.</p>	
<b>La política monetaria única y la descentralización: una valoración</b>		
	<p>En este documento se exponen y examinan las cuestiones políticas y jurídicas relativas a la descentralización de la política monetaria en la Unión Europea, centrándose en la figura del prestamista de última instancia, en la supervisión macroprudencial y en la provisión y notificación de la provisión urgente de liquidez. Además, se presentan recomendaciones políticas.</p>	
<b>Otros estudios seleccionados:</b>		
<b>Las criptomonedas y la cadena de bloques: marco jurídico</b>		
	<p>Cada vez son más los reguladores a quienes preocupa la utilización cada vez más frecuente por los delincuentes de criptomonedas para actividades ilegales, como el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o la evasión fiscal. El problema no es baladí: aunque se desconoce la magnitud del uso fraudulento de monedas virtuales, su valor de mercado podría superar los 7 000 millones EUR en todo el mundo. Este estudio profundiza en el fenómeno desde el punto de vista jurídico, y contiene recomendaciones políticas para unas futuras normas europeas.</p>	

## Papel de la Unión Europea en los foros económicos internacionales: el G-20



El presente documento forma parte de una serie de nueve estudios sobre el papel de la Unión Europea en los foros económicos internacionales. Proporciona información objetiva sobre el G-20, el papel y la representación de la Unión en este foro, su responsabilidad y la coordinación y el impacto de este. Establece el marco jurídico de la Unión para su participación y la de sus Estados miembros en el G-20. Al aplicar un marco de responsabilización en dos niveles, identifica las carencias en materia de rendición de cuentas y concluye con recomendaciones políticas.



## Venta abusiva de productos financieros: comercialización, venta y distribución



Este estudio forma parte de una serie de cinco estudios sobre la venta abusiva de productos financieros en la Unión Europea. En él se pasa revista al marco legislativo y reglamentario de la Unión para la comercialización, venta y distribución de productos financieros, para valorar si las reformas de la normativa hechas por la Unión tras la crisis consiguieron sus objetivos y, de no ser así, cuáles son las lagunas y deficiencias del actual planteamiento normativo de la Unión.



## Política de competencia y mercado interior de la energía



Este estudio destaca algunas cuestiones importantes relacionadas con la competencia en el mercado interior de la energía. Aborda el papel del Derecho de la competencia en relación con los siguientes aspectos: las ayudas estatales, la gestión de la congestión, los mecanismos de remuneración de la capacidad, los mercados de balance, la competencia efectiva entre proveedores, la integración de nuevos agentes en el mercado y la pobreza energética. Para abordar estas cuestiones, y otras que pudieran surgir, el estudio proporciona indicaciones sobre la necesidad actual y futura de aplicar instrumentos de Derecho de la competencia, así como otros tipos de instrumentos.



### Personas de contacto en el Departamento Temático A

- Departamento Temático A - Políticas Económicas y Científicas y de Calidad de Vida  
ECON - EMPL - ENVI - ITRE - IMCO - [poldep-economy-science@ep.europa.eu](mailto:poldep-economy-science@ep.europa.eu)
- Equipo ECON: Dirk VERBEKEN — [dirk.verbeken@ep.europa.eu](mailto:dirk.verbeken@ep.europa.eu) — 0032 228 48358
- Equipo ECON: Drazen RAKIC — [drazen.rakic@ep.europa.eu](mailto:drazen.rakic@ep.europa.eu) — 0032 228 33361
- Equipo ECON: Dario PATERNOSTER — [dario.paternoster@ep.europa.eu](mailto:dario.paternoster@ep.europa.eu) — 0032 228 32479
- Equipo ECON: Denitza DESSIMIROVA — [denitza.dessimirova@ep.europa.eu](mailto:denitza.dessimirova@ep.europa.eu) — 0032 228 30507

Todos nuestros documentos de investigación pueden consultarse en nuestra página web:  
<https://www.europarl.europa.eu/committees/es/econ/supporting-analyses.html>

**Exención de responsabilidad y derechos de autor.** Las opiniones que se expresan en este documento son exclusivamente responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo. Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar. © Unión Europea, 2019.

Manuscrito terminado en: mayo de 2019. Fecha de publicación: junio de 2019  
Administrator responsible: Dirk VERBEKEN; Editorial assistant: Janetta CUJKOVA

IP/A/ECON/2019-17

Print ISBN 978-92-846-5225-9 | doi:10.2861/719851 | QA-04-19-511-ES-C  
PDF ISBN 978-92-846-5245-7 | doi:10.2861/513207 | QA-04-19-511-ES-N